

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 3 por la noche.

Se abrió á las nueve y cuarto. El Sr. MENDEZ VIGO continuó en el uso de la palabra, resumiendo las argumentaciones empleadas por la tarde, especialmente en la parte referente á defraudaciones advertidas, al parecer, en documentos de la Deuda, según el informe de la comisión inspectora.

El señor ministro de HACIENDA, haciéndose cargo de una indicación que acerca de su ausencia, hoy muy especialmente justificada, del banco azul, había hecho el Sr. Mendez Vigo, manifestó que esta noche no podría contestar á las observaciones del citado señor ni de ningún otro diputado, pero que lo haría en la primera sesión.

El Sr. MENDEZ VIGO prosiguió su discurso y se lamentó de los males que los denunciados abusos ocasionaban á la administración.

El Sr. HERRERA hizo uso de la palabra para una alusión personal, ampliando lo que se haya indicado en esta cuestión de moralidad pública, tan importante como las cuestiones políticas. La cuestión que le movió á hablar fué la indicación referente á un expediente de liquidación de suministros hechos por varios pueblos de la provincia de Salamanca, cuyo importe ascendía á muchos millones, y sin embargo, los pueblos percibieron solo cantidades, relativamente, muy exiguas.

El orador hizo la historia de este asunto, refiriéndola con numerosos detalles y leyendo los extractos que demuestran que los pueblos fueron estafados de un modo inicu. De estos antecedentes dedujo que lo que ha pasado á los pueblos de Salamanca puede haber ocurrido á otros pueblos, y pidió que se hiciera justicia sino se quiere que estos lleguen á creer que no se les atiende como se debe.

El Sr. MAYO, como de la comisión, dijo que esta cuestión no correspondía al asunto que se debatía que eran las obligaciones generales del Estado; que no correspondían tampoco otros puntos á que se habían referido los señores Mendez Vigo y Herrera y que solo se trata de consignar las cantidades necesarias para atender á las obligaciones existentes y reconocidas ya de la Deuda.

El Sr. CARDENAL pidió la palabra para defender al ministerio de la Gobernación de los ataques que creía haber advertido en el discurso del señor Herrera.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó é hizo ver que sus indicaciones eran completamente pertinentes.

El Sr. CARDENAL declaró que la actual dirección de administración había tomado á su cargo resolver ese expediente de los pueblos de Salamanca, de que ha hablado el Sr. Herrera, usando un estilo impropio del sitio que ocupa.

El Sr. HERRERA pidió que se escribieran estas palabras.

El Sr. CARDENAL explicándolas, dijo que el señor Herrera se había quejado de administraciones á que no se había dado un crédito, y pidió que el Congreso suspendiera su opinión hasta que se tratara de ese asunto que debe ser objeto de un especial debate, puesto que así se había convenido por varios diputados que tienen interés en ello.

El Sr. HERRERA protestó de algunas frases del señor Cardenal, diciendo que no ha tratado de traer soslayadamente cuestiones temerosas, ni es ni quiere ser eco de intereses ilegítimos ó pasiones envenenadas; que no ha dirigido acusaciones directas á administraciones ó personas determinadas pues ha hablado en términos generales.

El Sr. CARDENAL rectificó y dijo que no había aludido al Sr. Herrera al hablar de pasiones envenenadas de localidad, pues lo que había asegurado es que el ministerio ha tratado de resolver este asunto sin hacerse eco de estas pasiones, como se demuestra por la nota acertada y justa que consta en el expediente como se verá en su día.

El Sr. HERRERA rectificó.

El Sr. MENDEZ VIGO rectificó también.

El señor ministro de ESTADO manifestó que no se trataba del presupuesto de Hacienda, como lo demuestra el tener él que terciar en el debate, y como lo prueba lo mucho que se prolongan los debates de los presupuestos que tan breves podían ser.

Explicó la razón que le movía á hablar en el deseo de hacer constar que esos delitos que se denuncian, son antiguos, y no corresponden la menor parte de responsabilidad á la situación actual y mucho menos cuando ha tratado de ponerlos al oportuno correctivo.

Los Sres Mendez Vigo y Herrera hicieron algunas aclaraciones.

El Sr. CASANUEVA hizo uso de la palabra para explicar la parte que incidentalmente había tomado en la agitación de este escandaloso asunto, en que se trata de una liquidación de 28.000.000 reducida á 66.000 reales, que no conocía más que por el ruidito que metía, á pesar de ser natural de la provincia de Salamanca, de la que faltaba hace muchos años.

El Sr. HERRERA empezó á hacer uso de la palabra, pero siendo pasadas las horas de reglamento se suspendió esta discusión hasta el martes.

El Sr. FERRER DE LA TORRE leyó la modificación hecha en los dos artículos desechados en la sesión de ayer.

A las doce y cuarto se levantó la sesión.

CORREO EXTRANJERO.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 3.—Los periódicos semi-oficiales de esta tarde, desmenten el rumor que circulaba con persistencia desde hace unos días, de que el emperador abreviaría su viaje. Dicen que S. M., no queriendo resistir al llamamiento de las poblaciones de la Argelia, volverá á Francia solamente del 12 al 14 del presente.

El periódico la Patrie dice que estando ya asegurada la tranquilidad en todos los departamentos de la Argelia, la mayor parte de las tropas van á volver á Francia.

Viena 3.—El decreto imperial, convocando la Dieta húngara dentro de un breve plazo será fechado en Pesth, y las noticias de esta ciudad señalan un gran movimiento en las poblaciones con motivo de la próxima visita del emperador.

Paris 3.—Nueva-York 25 (por la tarde).—Según noticias de Matamoros del 30 de Abril, los liberales han capturado á Camargo, China y Pandras. El general Negrete con 4.000 hombres se encuentra á algunos leguas de Matamoros.

El general Mejía ha proclamado el estado de sitio en dicha capital. Se asegura que el día 1.º de Mayo empezaron á batirse las fuerzas de Mejía con las mandadas por Negrete. Mejía tiene cincuenta cañones y Negrete diez y seis.

Paris 3.—Dice La France que el emperador no llegará á París hasta el 12 ó 14. La Patrie asegura que volverán en breve á Francia las tropas recientemente mandadas á Argelia. Ha sido presentado al Cuerpo legislativo un proyecto de ley para contratar con la sociedad Tablot un empréstito de cien millones de francos destinados á obras públicas en Argelia.

Nueva-York 25.—Los habitantes de Tejas han determinado continuar la guerra y armar á los esclavos. Mr. Chase, en un discurso pronunciado en Charleston, dice que la nueva Constitución para el Estado debe prepararse y someterse al Congreso. Ha hablado en pro del derecho de sufragio á favor de los negros.

Paris 3.—Esta tarde á las tres, después de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes: 3 por 100 francés 67-20. 4 1/2 francés 95-90. Mobiliario francés á 775. Id. id. español á 515. Ferro-carril del Norte de España á 233. Id. portugués, á 220. Id. lombardo á 495.

Se confirmará la vuelta á París del emperador, que debía verificarse el 4 se retardará algunos días á causa del gran interés que Napoleón III muestra por viajar, y por la escursión que va á hacer á Constantina.

Sociedad Española de Crédito Com.

Table with 3 columns: Name, Amount, and Price. Lists various individuals and companies with their respective financial details.

Precio medio. 41,68

De manera que aparecen adjudicados mil cuatrocientos treinta y nueve millones trescientos sesenta mil reales en títulos del 3 por 100 consolidado interior que á los cambios expresados importan en metálico la suma total de seiscientos millones noventa y nueve reales y diez céntimos á los proponentes que quedan relacionados.

Y para que conste el resultado de dicha negociación y de las adjudicaciones hechas en su consecuencia, se extiende la presente acta que firman S. E. y demás señores, de que doy fe.—Alejandro Castro.—Rafael Cabezas.—Felipe de Verterra.—José Gonzalez Breto.—Esteban Martinez.—Ante mí, Manuel María Cárdenas.

Real orden que se cita en el acta anterior.

Para la subasta de la Deuda pública del 3 por ciento consolidado interior, cuya emisión fué autorizada por la ley de 26 de Junio de 1864, que debe tener lugar á la una de la tarde de este día, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 5 de Mayo próximo pasado, la Reina (Q. D. G.), de conformidad con el acuerdo del Consejo de ministros, se ha servido señalar el precio tipo de 41 y 50 céntimos por 100 del valor nominal de los mismos títulos.

Madrid 3 de Junio de 1865.—El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

RECTIFICACIONES

(publicadas en la Gaceta de ayer).

Al insertar en la Gaceta de ayer el acta de la subasta de títulos del 3 por 100 consolidado interior se han padecido las equivocaciones y omisiones de copia siguientes:

En el pliego núm. 161 perteneciente á D. Manuel Caviggioni dejaron de incluirse las proposiciones de Rs. vn. 600.000 á 42 por 100. 600.000 á 41-05. 200.000 á 40-55. 200.000 á 40-05. 200.000 á 39.

En el referente á D. Baldomero Artiz, señalado con el núm. 185, se han estampado las dos proposiciones que contiene por seis mil millones de reales cada una, en vez de seis millones.

En la sétima línea de la primera columna de la segunda plana y después del detalle de los pliegos presentados, donde dice para verificar las adquisiciones, léase para verificar las adjudicaciones.

En la adjudicación de títulos á D. Manuel de Novales al precio de 42-12, se pusieron como líquido efectivo reales vellón 326.605-60 en lugar de 246.605-60.

En la misma adjudicación ha dejado de incluirse á D. Santiago Labiano por la cantidad nominal de 100.000 reales al tipo de 41-60, que dan un líquido de 41.600 reales.

Leemos en La Epoca de anoche.

«Ayer se ha dicho que se han hecho al señor Sabater ofertas de sumas de bastante consideración para que ceda los títulos que le han correspondido en la subasta.

Se aseguraba que M. Lafitte, á quien solo alcanza una pequeña parte dentro del tipo señalado por el gobierno, es quien tiene mas probabilidades de inteligencia con el Sr. Sabater; aunque otros aseguran que la compañía representada por este ha desechado las ofertas cuantiosas que se le han hecho.

Las proposiciones presentadas por toda la cantidad de la subasta eran garantizadas por personas importantísimas de la banca de Madrid y del extranjero. Y aunque no han llegado al tipo señalado por el gobierno, dícese que no todas han quedado fuera del negocio, puesto que algunas de ellas estaban interesadas también en las proposiciones que han excedido de los límites señalados por el Consejo de Ministros.

En otro lugar del mismo periódico hallamos lo siguiente: «Nos parecen odiosas las insinuaciones, ya apuntadas en algún periódico, ya echadas á volar en la conversación privada sobre el alcance de tal ó cual de las proposiciones presentadas en la subasta de títulos. En una subasta pública en que se presentan cerca de doscientas proposiciones que representan á muchos mas particulares é importantes casas de banca que saben tomar el pulso á los negocios, no es posible ni siquiera la sospecha de esas vergonzosas inteligencias sonadas por la mormuración.

Entregados los pliegos en la noche del viernes, observadas las precauciones de que dió cuenta la Gaceta y no señalado el tipo por el Consejo de Ministros hasta pocos momentos antes del acto de la subasta, no comprendamos en virtud de qué espíritu de adivinación podía hacerse una elección atinada, ni á qué conducía desde el momento en que todo el mundo era libre de hacer sus cálculos y ajustar á ellos sus proposiciones.

«Desgraciado país en que no se perdona medio de vulnerear las reputaciones, como si no fuera patrimonio de la patria el concepto de sus hombres importantes! Jamás apeláramos á tales medios ni aun tratándose de nuestros mas encarnizados enemigos.»

Dice La Correspondencia de anoche:

«Aparece desmentida la noticia de la desaparición del general Prim de París. Según se nos asegura, el corto tiempo que el marqués de los Castillejos ha faltado de París, lo ha pasado en una posesión que tiene la madre de su esposa á ocho leguas de aquella capital.

Se nos ha asegurado que existen en esta corte cartas del Sr. Olózaga, en que aconseja á sus amigos que no pongan obstáculos de ninguna especie á la formación de un ministerio O'Donnell.»

El príncipe Napoleon que se encuentra en Mendon no abandonará á París hasta la vuelta del emperador, cuya resolución aguarda.

Desde Mayo de 1863 hasta Marzo de 1864 ha gastado Inglaterra mas de veinticinco millones de reales en construcción de cañones Armstrong y en proyectiles para los mismos.

Segun nos escriben de Lisboa, aunque nada hay resuelto acerca del costeamiento de los gastos de transporte de los objetos españoles que se remitan á la exposición que se va á celebrar en Oporto, se cree que el gobierno lusitano, procediendo en esto como los de otros países donde se celebran exposiciones, costeará los gastos desde la frontera.

Después de la lectura de todas las proposiciones que quedan reseñadas, se procedió por S. E. á la apertura y lectura del pliego en que S. M., de acuerdo con su Consejo de Ministros, se ha servido señalar el tipo para esta negociación; y apareciendo fijado el de 41 rs. 50 céntimos, se empezaron en el acto las operaciones necesarias para verificar las adjudicaciones en la forma prevenida en el art. 7.º del precitado Real decreto. En este estado, pidió la palabra el Excmo. Sr. D. José de Salamanca; y obtenida, manifestó que según el contenido del tercer párrafo del dicho art. 7.º, creía debía abrirse la puja oral, que en él se expresa, toda vez que existen dos proposiciones iguales que comprenden la totalidad de los títulos que se negocian; y S. E. manifestó por contestación que según el espíritu y la letra del mismo artículo que se invocaba, el Gobierno, á quien S. E. representaba, no podía admitir la licitación oral mediante á que ambas proposiciones no llegaban al tipo fijado por el pliego oficial que acababa de leerse, puesto que quedaban descartadas, según estaba previsto y prevenido en el párrafo primero del mismo art. 7.º, y habiéndose

se hecho alguna observación por el mismo Sr. Salamanca y Don José Campo, S. E. manifestó que si alguno se consideraba perjudicado podía hacer uso de su derecho en la forma y modo que tuviese por conveniente, conforme á las leyes.

Otro de los señores concurrentes preguntó si serian atendidas las proposiciones hechas al precio del tipo fijado por el Gobierno de S. M., y después de conferenciarse S. E. brevemente con los señores que componen la Junta, manifestó que serian admitidas en último lugar, ó lo que es lo mismo, si después de hechas las adjudicaciones á las de mayor precio hasta cubrir la cantidad necesaria para producir los 600 millones de reales efectivos quedase alguna suma para completar la totalidad expresada.

Practicado sin levantar mano el examen de todas las proposiciones, y el cotejo y confrontación necesarios para aplicar á cada una de las admitidas por el orden marcado en el segundo párrafo del repetido art. 7.º del Real decreto de 5 de Mayo, se publicó la adjudicación siguiente:

Table with 3 columns: Name, Amount, and Price. Lists various individuals and companies with their respective financial details.

